



IE/ 129

REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 SET. 2010

VISTO: la realización de la 48ª Asamblea de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la cual se llevará a cabo entre los días 20 y 21 de setiembre de 2010 en la ciudad de Ginebra - Suiza, como así también el Acto de Conmemoración del vigésimo quinto aniversario del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) y la Conferencia General de la misma, a realizarse del 22 al 24 de setiembre del corriente, en la ciudad de Viena, Austria;

RESULTANDO: que el Sr. Ministro Ing. Químico Roberto Kreimerman ha sido invitado a participar en dichos eventos;

CONSIDERANDO: I) que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se hará cargo de parte del costo del pasaje;

II) lo dispuesto por el art. 11 del Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 5/8/91, 148/92 de 3/4/992, 56/02 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002 y 7 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

R E S U E L V E:

1º.- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Químico Roberto Kreimerman del 18 al 25 de setiembre de 2010, para participar de la 48ª Asamblea de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, a llevarse a cabo entre los días 20 y 21 de setiembre de 2010 en la ciudad de Ginebra - Suiza y al Acto de Conmemoración del vigésimo quinto aniversario del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) y la Conferencia General de la misma, a realizarse del 22 al 24 de setiembre del corriente, en la ciudad de Viena, Austria.

2º.- El viático diario incrementado en un 40%, correspondiente a cuatro (4) días, en la ciudad de Ginebra - Suiza y cuatro (4) en la ciudad de Viena - Austria, se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/91 de 5/8/91, 56/002 de 19/2/002 y 90/002 del 14/03/002, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Ginebra - Viena - Montevideo, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08, el cual se podrá incrementar hasta en un 15 %.

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/990 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

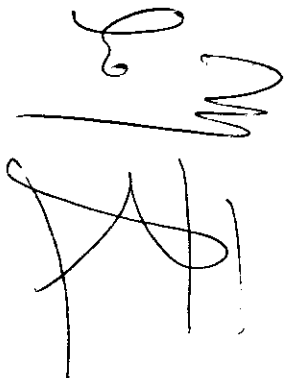
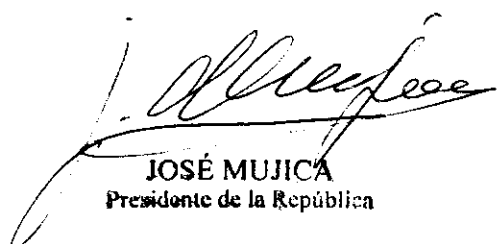
cb



1500-8.1-02609

5º.-La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior en subrogación del señor Ministro de Industria, Energía y Minería.-----

6º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned on the left side of the page.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned on the right side of the page. Below the signature, the name "JOSÉ MUJICA" and the title "Presidente de la República" are printed in a bold, sans-serif font.